



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

DISPOSICIÓN Nº 74
SANTA FE, 03 AGO. 2009

V I S T O:

El Expediente Nº 00401-0190808-1 del SIE, mediante el cual el Equipo Evaluador de esta Dirección Provincial remite proyectos presentados por el Ministerio de Agua, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que los cursos presentados por el Ministerio de Agua, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe que se detallan a continuación, cuentan con los requisitos exigidos por parte de esta Dirección Provincial, por ello el Equipo Evaluador sugiere otorgar el aval correspondiente a: "Auxiliar en Gestión Ambiental"; "Arbolado Público y Podadores"; "Capacitación para Baqueanos Guía de Caza"; "Normativa ambiental para la Fuerzas de Seguridad"; "Capacitación para Guarda Caza"; "Capacitación para Guarda Pesca" y "Auxiliar en Ecoturismo";

Que los mencionados cursos se desarrollarán en las ciudades de Venado Tuerto, Rosario, Rafaela, Reconquista y Santa Fe;

Por todo lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto Nº 10/08;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
PRODUCCIÓN Y TRABAJO

Dispone:

1º) Dar por aprobados los cursos que presenta el Ministerio de Agua, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe que a continuación se detallan:

Denominación del curso	Duración Total en horas cátedras
Auxiliar en Gestión Ambiental	150
Arbolado Público y Podadores	130
Capacitación para Baqueanos Guías de Caza	90
Normativa ambiental para la Fuerzas de Seguridad	90
Capacitación para Guarda Caza	90
Capacitación para Guarda Pesca	90
Auxiliar en Ecoturismo	90

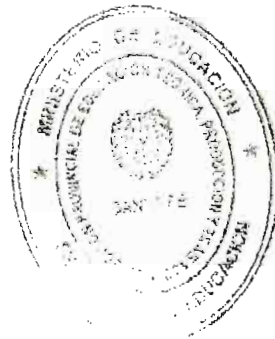


PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Disp 67
Dincc. Prov. de Est. Prod y Tr.

2º) Establecer que a los fines de la acreditación correspondiente, la institución deberá consignar, sin excepción, el nombre, cantidad de horas y número de la presente Disposición, debiendo extender el certificado que se adjunta.

3º) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Secretaría de Educación por resumen, a la institución, publicar en pagina web y archivar.-



Suarez
ING. SERGIO VALLE
Director Provincial de Educación,
Técnica, Producción y Trabajo.